

Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 0707/2019/SICOM.
Recurrente:	
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San
	Andrés Huayapam.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE
Se hace saber a las partes que mediante la Quinta Sesión Extraordinaria
S.E./005/2020, celebrada el trece de marzo del año en curso, por acuerdo del Consejo
General de este Instituto, se realizó el nombramiento del licenciado Guadalupe
Gustavo Díaz Altamirano, como Secretario General de Acuerdos del Instituto de
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de
Oaxaca
VISTO el estado actual que guarda el expediente del Recurso de Revisión
interpuesto por el Recurrente en contra del Sujeto Obligado H.
Ayuntamiento de San Andrés Huayapam; se tiene que el plazo de DIEZ DÍAS
HÁBILES que se le otorgó para dar cabal cumplimiento a la resolución de fecha
diecisiete de enero del dos mil veinte, transcurrió del veintitrés de enero al seis de
febrero de este año en curso, según la certificación que obra al expediente en la foja
30, sin que se advierta que haya dado cumplimiento a dicha determinación
Por consiguiente, con fundamento en lo establecido por el artículo 50 del
Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información
A C U E R D A:
ÚNICO. En cumplimiento a lo que establece el artículo 148 párrafo segundo, de
la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca;
se requiere al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San
Andrés Huayapam, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a
partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, dé cabal
cumplimiento a la resolución aprobada el diecisiete de enero del dos mil veinte; bajo
el apercibimiento que de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano
Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas
en el artículo 156 del ordenamiento legal antes invocado
Notifíquese a las partes por el medio señalado para tal efecto. CÚMPLASE
Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Instituto de Acosso
a la Información Póblica
y Protectión de Daros Paronal

Lic. Guadalupe Gustavo Diaz

Lic. Nancy Viridiana López Mejia

Altamirano.



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE, DICTADO DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN 0707/2019/SICOM.

Www.laipoaxaca.org.mx

O IAIP Oaxaca | O @IAIPOaxaca

121

endros 122, Colonia Reforma ca de Juárez, Oax., C.P. 680